

POLÍTICA • INTERNA UCR • ★ Sólo suscriptores

Interna radical: postergan el cierre de listas y ahora podría judicializarse

La Junta Electoral prolongó el plazo hasta el miércoles. Convergencia llevaría como candidato a Marcos Carasso, intendente de General Cabrera. De Loredo abre la ventana a la Justicia federal.



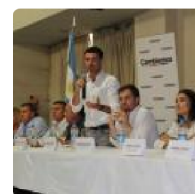
Carasso, junto a Negri, Balducci y Aguado, al ganar la elección en General Cabrera

Más de **Interna UCR**

POLÍTICA

Bajo palabra: la sombra de Massot en la interna radical

★ Sólo suscriptores



POLÍTICA

Dudas radicales: si Negri participa de la interna y si De Loredo logra crecer en el interior

por JUAN MANUEL GONZÁLEZ



★ Sólo suscriptores

Ver más notas



JUAN MANUEL GONZÁLEZ

Martes 09 de febrero de 2021 - 18:39 | Actualizado:
10/02/2021 - 06:36

La interna del radicalismo cordobés se encamina a un nuevo capítulo de conflicto,

La Voz

Electoral dispuso una prórroga de 24 horas para la presentación de listas, por lo que el nuevo plazo será este miércoles a las 20.

En un andarivel paralelo corre la pelea por los papeles: Sumar, el sector que lidera Rodrigo de Loredo, rechaza la exigencia de la Junta Electoral de presentar los DNI escaneados de todos los candidatos junto a una declaración jurada de aceptación del cargo, batalla que puede terminar en la Justicia federal si Sumar lo decide.

En principio, Convergencia Córdoba Radical, la alianza que reúne a los núcleos de Mario Negri, Ramón Mestre y del alfonsinismo, postularía a dos intendentes para la presidencia y vicepresidencia del partido: Marcos Carasso (General Cabrera) y Liliana Ruetsch (Ticino), respectivamente.

Enfrentarían a Rodrigo de Loredo y Verónica Gazzoni, intendenta de Monte Cristo, los candidatos de Sumar.

PUBLICIDAD

En las últimas horas,

LaVoz

POLÍTICA

Interna de la UCR: Nicolás se anota para competir en Capital y negocia con Sumar

por JUAN MANUEL GONZÁLEZ



POLÍTICA

Interna radical: el acuerdo entre Mestre, Negri y alfonsinistas ya tiene sello

por JUAN MANUEL GONZÁLEZ

★ Sólo suscriptores



PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Por las provincias

El grupo que voluntariamente cuida el piedemonte mendocino

Condenaron a la mujer que había atado a su hijo a un palo al rayo del sol

Como no pudo robarle, la manoseó delante de su hija

Cómo sigue el incendio en El Bolsón

PUBLICIDAD

partido, en el marco de un esquema de unidad: el constitucionalista Antonio María Hernández y el exdecano de Ciencias Económicas Alfredo Blanco, ambos con un largo historial dentro del radicalismo. Sin embargo, las conversaciones no prosperaron.

Batalla de escritorio

En paralelo a la rosca por las listas, este martes la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial de la UCR aceptó un recurso presentado por Consenso, uno de los núcleos que integra Sumar, y dio por caída la resolución de la Junta Electoral del partido que dispuso que cada candidato debe enviar su DNI "escaneado" y una declaración jurada de aceptación del cargo.

La Mesa Ejecutiva, que actuó como "tribunal de alzada", sostuvo que la resolución de la Junta Electoral "incorporó de manera sorpresiva un recaudo que resulta arbitrario, preñado de un excesivo rigor formal y, además, genera obstáculos innecesarios para la celebración de los

Justificó esta medida: "La decisión de la Junta Electoral carece de antecedentes dentro de la práctica electoral interna de este partido, ya que no hay antecedentes de que se haya solicitado copia del DNI, ni aceptación de cargos en formularios individuales para una elección de autoridades partidarias", dijo la Mesa Ejecutiva del Congreso, que notificó a la Justicia federal de esta nueva escaramuza de papeles.



PUBLICIDAD



Ramón Mestre y Mario Negri el martes, frente al Carbó. (José Hernández)

Horas después, fue la Junta Electoral la que rechazó esa "apelación" otorgada por la Mesa Ejecutiva "por carecer ese órgano de competencia".

PUBLICIDAD

"Son requisitos mínimos en

La Voz

identidad del candidato y su voluntad de participar", explicaron voceros del cuerpo que prepara el proceso electoral. En este órgano, Sumar es minoría.

En ese marco, indicaron que "la decisión de llevar la interna del partido a la Justicia depende de De Loredo".

Más problemas

Resta ahora otro conflicto por resolver: qué ocurrirá en cinco departamentos en los que hay lista de unidad: Río Primero, Río Segundo, Río Cuarto, Punilla y Sáenz Peña.

Ocurre que la carta orgánica del radicalismo establece que para que una alianza pueda participar de una elección provincial debe presentar listas en la mitad más uno de los departamentos, es decir en 14.

Sumar considera que las listas de unidad deben ser computadas para ese cálculo; una lectura que rechazan en Convergencia.

Uno de los capítulos más

Convergencia; mientras que Javier Bee Sellares, exfuncionario de Ramón Mestre, lo hará por Sumar. Miguel Nicolás, por su parte, presentará listas propias para la ciudad: él será candidato a presidir el comité capitalino, aunque pediría a sus seguidores votar a De Loredo en la provincia.

Córdoba con Todos llevará como candidatos a Juan Carlos Gait, para el Comité Provincia, mientras que el abogado Luis Pareja disputará la presidencia del radicalismo en la capital provincial.

Pareja es desde diciembre de 2019 síndico en la empresa municipal Tamse, cargo al que llegó con las nuevas autoridades municipales.

SÍNTESIS POLÍTICA

Información exclusiva y el mejor análisis, los lunes en tu correo.

PUBLICIDAD

En esta nota

#

#

#

LaVoz